



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

I INFORME TRIMESTRAL 2013

Alto Hospicio, Abril 2013



INDICE

	PÁGINA
I. INFORME MUNICIPAL	
a. Informe Avance Ejecución Presupuestaria	04
b. Situación Financiera	23
c. Situación Cotizaciones Previsionales	25
d. Situación Fondo Común Municipal	27
II. INFORME AREA EDUCACION	
a. Avance Ejecución Presupuestaria	29
b. Situación Financiera	34
c. Situación Cotizaciones Provisionales	36
III. INFORME AREA SALUD	
a. Avance Ejecución Presupuestaria	39
b. Situación Financiera	45
c. Situación Cotizaciones Previsionales	47
IV. ANEXOS	49



INFORME MUNICIPAL



**INFORME
EJECUCION
PRESUPUESTARIA
SECTOR MUNICIPAL**



SECTOR MUNICIPAL

➤ SITUACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2013

Se presenta el I Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal 2013, analizando en primer lugar los Ingresos y por último los Gastos Totales, con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del I Trimestre los ingresos del sector municipal presentan un obligado de **\$ 3.765.398.888** que porcentualmente implica un **43.54%** de avance. Por su parte los egresos municipales muestran un avance de un **30.13 %** es decir, monetariamente implica **\$ 2.605.737.710**.

Cabe hacer presente que el Presupuesto del Sector Municipal ha presentado incrementos desde su inicio hasta la fecha de un **15.49%**, teniendo en la actualidad un Presupuesto Vigente de **\$ 8.648.636.088** versus un Presupuesto Inicial de **\$ 7.488.573.531**

CXC TRIBUTOS SOBRE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHO

- Presupuesto Vigente : **\$1.190.475.153**
- Obligado : **\$ 435.260.947**
- Grado de Avance : **36.56%**

115-03-01-001 PATENTES MUNICIPALES: corresponde a la contribución por el ejercicio de actividades lucrativas en la comuna, este analítico presenta un grado de avance de un **47.64%** en relación al presupuesto vigente. Hasta la fecha el valor percibido asciende a **\$ 224.370.031**.



Las patentes municipales son el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalará el negocio.

Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus particularidades:

- **Patentes comerciales:** para tiendas y negocios de compraventa en general.
- **Patentes profesionales:** por ejemplo para consultas médicas, estudios de abogados o estudios de arquitectura.
- **Patentes industriales:** para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábricas de productos, alimentos, etc.
- **Patentes de alcoholes:** para botillerías, bares, restaurantes y afines.

115-03-01-002 DERECHOS DE ASEO:

- Obligado : \$ 27.213.682
- Grado de Avance : 38.21%

El aseo domiciliario es responsabilidad de las Municipalidades, quienes están autorizadas por ley a cobrar por el servicio de extracción de basura a las viviendas, unidades habitacionales, locales, oficinas, quioscos y sitios eriazos. Así lo determinó la Ley de Rentas Municipales que se promulgó el año 1995 y posteriormente la Ley de Rentas II.

La ley contempla que se eximan automáticamente del pago de derecho de aseo las viviendas cuyo avalúo fiscal sea igual o inferior a 225 UTM. Adicionalmente, las municipalidades están facultadas legalmente para rebajar o eximir del pago de la tarifa de aseo a algunos usuarios, en consideración de indicadores de pobreza.

115-03-01-003 OTROS DERECHOS:

- Obligado : \$ 183.677.234
- Grado de Avance : 28.92%

Los otros derechos están compuestos por:

- 003-001 Urbanización y Construcción
- 003-002 Permisos Provisorios
- 003-003 Derechos de Propaganda
- 003-004 Transferencia de vehículos

- 003-999 Otros
 - 999-001 Derechos Varios Rentas
 - 999-002 Sello permiso de circulación



- o 999-003 Derechos varios Aseo y Ornato
- o 999-004 Varios Licencias de conducir
- o 999-006 Derechos por estampillas
- o 999-099 Otros Derechos Varios

115-03-02 PERMISOS Y LICENCIAS

Corresponde a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades.

115-03-02-001 PERMISOS DE CIRCULACIÓN: En base a lo presupuestado recaudar por Permiso de Circulación durante el año 2013, al 31 DE MARZO de 2013 se ha percibido en términos monetarios un ingreso de **\$ 359.892.316**

- De beneficio municipal **\$ 134.959.650**
- De beneficio fondo común municipal **\$ 422.752.948**

El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, establece que los vehículos que transitan por las vías públicas están gravadas por un impuesto anual por permisos de circulación (Artículo 12). El municipio percibe para su beneficio el 37.5% del impuesto por permiso de circulación, el otro 62.5% se destina a incrementar el fondo común municipal.

115-03-02-02 LICENCIAS DE CONDUCIR:

- Obligado **\$ 31.697.889**
- Grado de Avance **17.58%**

115-03-02-999 OTROS

- Obligado **\$ 770.534**
- Grado de Avance **18.75%**

115-03-03 PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL

- Obligado **\$ 108.011.485**
- Grado de Avance **139.31%**

CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

115-05-03: DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

- **Obligado : \$ 77.323.791**

CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES

115-08-01 RECUPERACIONES DE REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS

- Obligado **\$ 1.475.260**
- Grado de Avance **4.99%**

115-08-02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Corresponden a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.

- Obligado **\$ 72.609.919**
- Grado de Avance **71.36%**

115-08-03 PART. FDO. COMUNAL MUNICIPAL ART. 38 D.L. 3063

Los Otros Ingresos casi en su totalidad están compuestos por la Participación del Fondo Común Municipal, que en términos generales se podría definir, como un fondo al que contribuyen todos los municipios de país, y en su mecanismo de redistribución favorece a las comunas con menor capacidad financiera, como es el caso de Alto Hospicio. Presenta un grado de avance que en términos monetarios equivale a **\$ 958.727.796.**



El Fondo Común Municipal está definido por la Constitución Política de la República como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Par. 3, Art 14): le confiere a este instrumento la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

115-08-04 FONDOS DE TERCEROS

Comprende los recursos que recaudan organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integradas a terceros.

- Obligado: **\$ 387.790**
- Grado de avance: **20.32%**

115-08-99 OTROS: otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.

- Obligado **\$ 76.792.650**
- Grado de avance **17.13%**

RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

115-12-10 INGRESOS POR PERCIBIR: Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de Diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1263 de 1975.

- Obligado: **\$ 33.751.088**
- Grado de avance: **71.60%**

TRANSFERENCIAS POR GASTOS DE CAPITAL

115-13-03-005 DEL TESORO PÚBLICO

- Obligado : **\$ 1.737.796**
- Grado de avance : **8.6%**

115-13-04.01 DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE

Referido al aporte que Zona Franca realiza a las comunas de la región con un presupuesto vigente de **\$ 688.107.566** el cual se ha concretado en un **86.58%**.



SALDO INICIAL DE CAJA

115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	:	
	Obligado	:	\$ 715.460.288
	Grado de avance	:	100%

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

- Obligado **\$ 697.095.196**
- Grado de avance **30.19%**

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

- Obligado **\$ 311.979.238**
- Grado de Avance **25.69%**

Compuesto por:

- 215-21-01-001 Sueldos y Sobresueldos
- 215-21-01-002 Aportes Patronales
- 215-21-01-003 Asignación por desempeño
- 215-21-01-004 Remuneración Variable
- 215-21-01-005 Aguinaldo y Bonos

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

- Obligado **\$ 69.771.383**
- Grado de Avance **29.06%**

Compuesto por:

- 215-21-02-001 Sueldos y Sobresueldos personal contrata
- 215-21-02-002 Aportes del Empleador
- 215-21-02-003 Asignación por desempeño
- 215-21-02-004 Remuneración Variable
- 215-21-02-005 Aguinaldo y Bonos

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

- Obligado **\$ 38.653.898**
- Grado de avance **22.70%**



Comprende las siguientes asignaciones:

- **Honorarios a suma alzada-Personas naturales:** Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los pagos ocasionales, por concepto de viáticos y pasajes, que se establezcan en el respectivo contrato se imputarán a esta misma asignación.

- Obligado **\$ 23.602.112**
- Grado de avance **17.33%**

Por su parte el artículo 13 de la Ley 19.280, dispone que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no puede exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta.

- **Remuneraciones código del trabajo:** Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los vigilantes privados a que se refiere el artículo 48 de la ley N° 18.382, del personal señalado en los artículos 15 de la ley N° 18.460 y 6° de la ley N° 18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo a las normas del Código del Trabajo.

- Obligado **\$ 14.194.086**
- Grado de avance **46.30%**

215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

- Obligado **\$ 276.690.677**
- Grado de avance **40.44%**

Comprende las siguientes asignaciones entre otras:

- **Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones:** Son las retribuciones por concepto de asistencia Concejos Municipales.
 - Obligado **\$ 18.268.477**
 - Grado de avance **15.42%**

Se ha visto incrementado el grado de avance en la cuenta DIETA A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES, ya que es a esta misma cuenta a la cual se imputan los gastos originados de las representaciones del Concejo en actividades, reuniones y seminarios nacionales e internacionales.

➤ **Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios:**

A contar del 1° de enero de 2008 entró en vigencia para el sector municipal el Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobado por el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, el cual a través de la modificación incorporada por el decreto de Hacienda N° 1.186, de 2007, agregó al subtítulo 21 Gastos en Personal, ítem 004 Otros Gastos en Personal, la asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", definiendo este último rubro en el sentido que "Comprende la contratación de personas naturales sobre la base a honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia".

Dichas contrataciones no se encuentran sujetas al límite de contratación del 10% del presupuesto del personal de planta.

- Obligado **\$ 258.422.200**
- Grado de avance **45.68%**

SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Conformado principalmente por los siguientes ítems:

215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes.

- Obligado **\$ 8.276.503**
- Grado de avance **38.78%**

215-22-02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS:

- Obligado **\$ 7.013.038**
- Grado de avance **31.04%**

215-22-03.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.

Compuesta por:

- Combustible para vehículos
 - Obligado **\$ 23.693.410**
 - Grado de avance **29.02%**

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE: Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

- Obligado **\$ 80.479.006**
- Grado de avance **35.66%**

Este subtítulo presenta en algunas asignaciones un elevado grado de avance por lo cual debe simultáneamente restringir el gasto y realizar modificaciones presupuestarias para cubrir los gastos que se originen hasta el 31 de diciembre.

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

- **Materiales de oficina:** Materiales y Útiles Diversos de Oficina y, en general, toda clase de artículos de naturaleza similar para el uso o consumo de oficinas.
 - Obligado **\$ 12.506.812**
 - Grado de avance **50.31%**

- **Materiales y Útiles de Aseo:** Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público.
 - Obligado **\$ 7.863.740**
 - Grado de avance **41.54%**



- **Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales:** Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, discos, disquetes, papel para impresoras, etc.

▪ Obligado	\$ 26.790.243
▪ Grado de avance	37.76%

- 215-22-05 SERVICIOS BASICOS:** Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.

▪ Obligado	\$ 236.693.958
▪ Grado de avance	24.29%

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

- **001 Electricidad:** En esta asignación se incluirán, además, los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica del alumbrado público.

▪ Obligado	\$ 155.718.835
▪ Grado de avance	20.93%

- **002 Agua:** En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares y otros análogos, destinados al regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos.

▪ Obligado	\$ 58.518.583
▪ Grado de avance	40.03%

- **004 Correo**

▪ Obligado	\$ 2.708.223
▪ Grado de avance	74.92%

- **005 Telefonía Fija**

○ Obligado	\$ 15.983.431
○ Grado de avance	49.26%

- **006 Telefonía Celular**
 - Obligado **\$ 11.947.779**
 - Grado de avance **29.36%**

215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios.

- Obligado **\$ 11.204.397**
- Grado de avance **14.97%**

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

➤ **Mantenimiento y Reparación de Edificaciones:**

- Obligado **\$ 4.193.240**
- Grado de avance **14.84%**

➤ **Servicio Mantenimiento y Reparación de Vehículos:**

- Obligado **\$ 3.876.983**
- Grado de avance **10.25%**

215-22-06 PUBLICIDAD Y DIFUSION

- Obligado **\$ 48.488.852**
- Grado de avance **49.82%**

Las asignaciones que componen este ítem presentan un elevado grado de avance, por lo cual es necesario restringir el gasto y optimizar las adquisiciones.

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

- **Servicios de Publicidad:** Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896.

- Obligado **\$ 14.588.671**
- Grado de avance **29.27%**



- **Servicios de Impresión:** Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

▪ Obligado	\$ 33.900.181
▪ Grado de avance	76.40%

215-22-08 SERVICIOS GENERALES

▪ Obligado	\$ 848.126.156
▪ Grado de avance	49.22%

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- **001 Servicios de Aseo:** Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las Municipalidades.

▪ Obligado	\$ 255.339.582
▪ Grado de avance	29.70%

- **002 Servicios de Vigilancia:** Son los gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en un lugar físico determinado.

▪ Obligado	\$ 122.921.136
▪ Grado de avance	30.39%

- **003 Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes:** Son los gastos por concepto de servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes, de dependencias de los organismos del sector público y los de cargo de las Municipalidades.

▪ Obligado	\$ 83.156.199
▪ Grado de avance	23.73%

- **004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público**

▪ Obligado	\$ 155.585.587
▪ Grado de avance	54.41%



- **007 Pasajes, Fletes y Bodegajes:** Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, etc.
 - Obligado **\$ 10.058.305**
 - Grado de avance **29.34%**

- **010 Servicio Suscripción y Similares**
 - Obligado **\$ 4.880.194**
 - Grado de avance **82.37%**

- **Servicio de Producción y Desarrollo de eventos**
 - Obligado **\$ 46.551.933**
 - Grado de avance **96.96%**

- **Otros:** Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores.
 - Obligado **\$ 87.832.338**
 - Grado de avance **43.86%**

215-22-09

ARRIENDOS

- Obligado **\$ 11.284.468**
- Grado de avance **25.16%**

215-22-11

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

- Obligado **\$ 8.503.575**
- Grado de avance **21.15%**

Encontramos dentro de los servicios técnicos y profesionales:

-001 Estudios e Investigaciones: Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Con este ítem no se podrán pagar honorarios a suma alzada a personas naturales.

-002 Cursos de Capacitación: Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al servicio, o a través de organismos externos de capacitación.

-999 **Otros:** otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores.

215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- Obligado **\$ 21.951.231**
- Grado de avance **40.39%**

Una de las principales asignaciones que incluye es:

- **Gastos Menores:** Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

SUBTITULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

215-24-01 AL SECTOR PRIVADO: Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

- Obligado **\$ 73.114.221**
- Grado de avance **32.03%**

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- **Asistencia social a personas naturales**
 - Obligado **\$ 65.193.799**
 - Grado de avance **42.49%**



Cabe destacar que en esta cuenta se imputan los gastos derivados del Proceso de Navidad.

- Otras transferencias al sector privado
 - Obligado **\$ 7.920.422**
 - Grado de avance **25.39%**

215-24-03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- Al fondo común municipal
 - Obligado **\$ 31.620.615**
 - Grado de avance **7.2%**
- A la Asociación Chilena de Municipalidades
 - Obligado **\$ 5.925.779**
 - Grado de avance **37.92%**

**SUBTITULO 26:
CXP OTROS GASTOS**

215-26-01 DEVOLUCIONES: Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

- Obligado **\$ 4.936.239**
- Grado de avance **19.36%**

215-26-04 APLICACIÓN FONDOS A TERCEROS:

- Obligado **\$ 577.800**
- Grado de avance **19.11%**

**SUBTITULO 29:
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS: Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.	
	▪ Obligado	\$ 25.421.506
	▪ Grado de avance	84.74%
215-29-06	INVERSION EN INFORMATICA	
	▪ Obligado	\$ 4.235.902
	▪ Grado de avance	14.12%
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
	▪ Obligado	\$ 38.230.560
	▪ Grado de avance	24.14%

SUBTITULO 31: CXP INICIATIVAS DE INVERSION

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

215-31-02 **PROYECTOS:** Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.



Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- **Obras Civiles:** Comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.
 - Obligado **\$ 394.991.148**
 - Grado de avance **46.97%**

Contempla entre otras:

CUENTA	DENOMINACION
215-31-02-004-001-000	OBRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO
215-31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO J.V. DISTINTOS SECTORES DE A.H.
215-31-02-004-003-000	MEJORAMIENTO DE RECINTOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA A.H.
215-31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES
215-31-02-004-005-000	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS
215-31-02-004-006-000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PINTADO SEÑALES VIALES A.H.
215-31-02-004-013-000	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO
215-31-02-004-042-000	CONSTRUCCION PLAZA COANIL
215-31-02-004-043-000	HABILITACION SISTEMA ELECTRICO CONSULTORIO PEDRO
215-31-02-004-054-000	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA DE
215-31-02-004-057-000	REPAR.BANDEJONES SOLIDOS AV,LOS CONDORES CON PSI - PLA
215-31-02-004-058-000	PLAZA SEGURA, Mejoramiento Plaza J.V. Raúl Rettig
215-31-02-004-059-000	REPAR. BANDEJONES SOLIDOS LOS CONDORES ENTRE PJE. LA



**INFORME SITUACION
FINANCIERA**

SITUACION FINANCIERA AL I TRIMESTRE
DEL 2013

Cuenta	SITUACIÓN FINANCIERA AL:	MUNICIPAL
		31/03/2013
	Disponibilidades de Fondos	2,853,024,105
11101	Caja	2,647,530,846
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	205,493,259
Mas:	Cuentas por Cobrar:	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11408	Otros deudores financieros	
11601	Documentos Protestados	0
Menos:	Deuda Corriente:	-71,036,124
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-22,387,421
	menos: Gastos Devengados no Contabilizados	
	menos: gastos no obligados y no devengados	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
21410	Retenciones Previsionales	-21,435,782
21413	Retenciones Judiciales y Similares	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-1,251,258
21411	Retenciones Tributarias	-25,961,663
Menos:	Fondos de Terceros:	-207,205,776
22102	Fondos de Terceros	-665,284
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	-205,493,259
22108	Obligaciones con registro de multas de transito	-128,590
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	-918,643
22121	Convenios por aportes no enterados	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	-1,519,757,888
21405	Administración de Fondos	-1,604,402,150
11405	Aplicación de Fondos en Administración	84,644,262
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	1,055,024,317



**INFORME
SITUACION
COTIZACIONES
PREVISIONALES**



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo a la información que se posee al I Trimestre 2013, la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal regido por la Ley 18.883, Código del Trabajo y el aporte patronal correspondiente al Cuerpo de Concejales es el siguiente:

- Se encuentran pendiente de pago al 31 de marzo de 2013, solamente las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de marzo, cuyo plazo de pago es hasta el 10 de abril de 2013, el monto total se desglosa en:

◆ Administradora de Fondos de Pensiones	\$ 11.546.120
◆ Instituciones de salud previsional	\$ 4.934.914
◆ Instituto de Normalización Previsional	\$ 2.110.777
◆ Aporte Patronal	\$ 1.656.689
◆ APV, ahorros y seguros	\$ 656.420

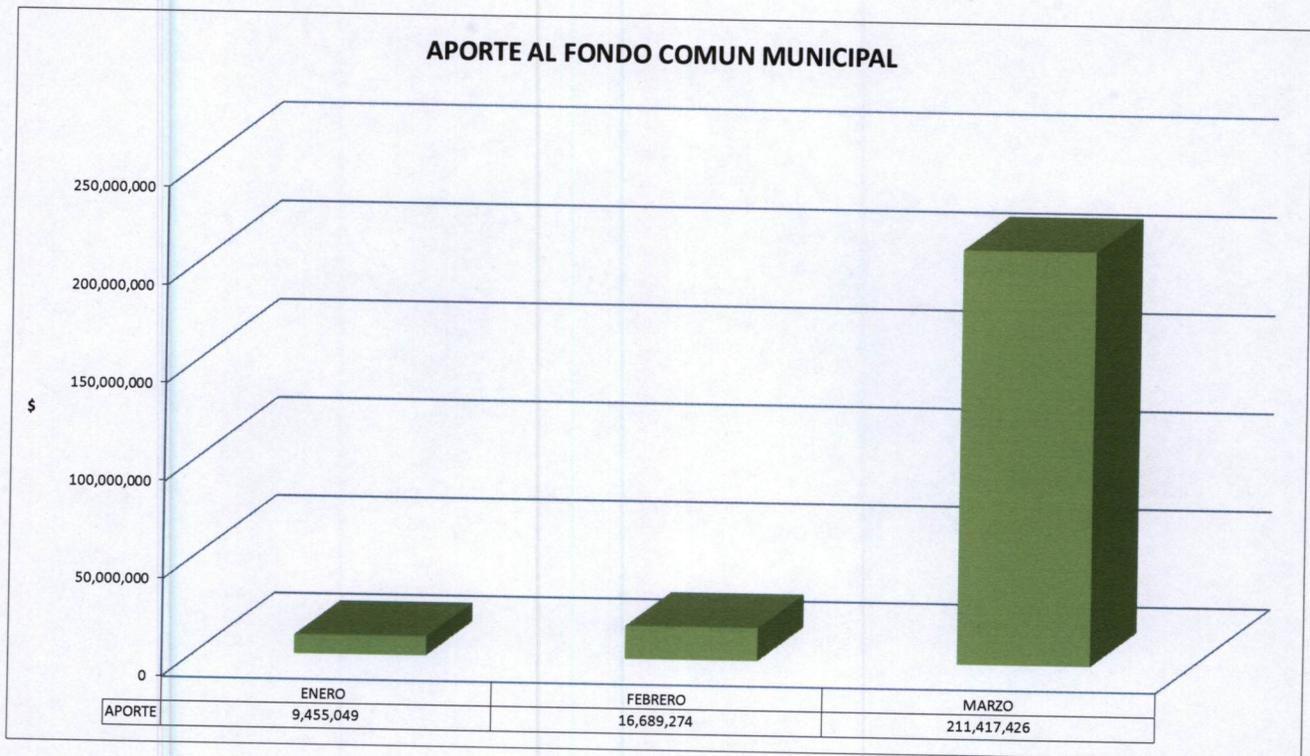


INFORME SITUACION
FONDO COMUN MUNICIPAL

APORTE MUNICIPAL AL FONDO COMUN

En cuanto a los aportes que debe realizar la Municipalidad de Alto Hospicio al Fondo Común Municipal el detalle correspondiente al primer trimestre es el siguiente:

MES	APORTE
ENERO	9,455,049
FEBRERO	16,689,274
MARZO	211,417,426
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	





MUNICIPALIDAD
INFORME
ÁREA EDUCACION
ALTO HOSPICIO



INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO EDUCACION

CXC DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

En el sector educación podemos encontrar los siguientes avances al I Trimestre 2013.

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN:

- Obligado \$ 290.857.552
- Grado de avance 33.02%

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Comprende las siguientes asignaciones:

002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196

- Obligado \$ 4.561.958
- Grado de Avance 22.81%

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR EDUCACION

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

- Obligado **\$ 301.541.456**
- Grado de avance **36.26%**

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

- Obligado **\$ 29.114.439**
- Grado de Avance **24.04%**

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

- Obligado **\$ 138.366.773**
- Grado de Avance **41.67%**

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

- Obligado **\$ 134.060.244**
- Grado de avance **35.43%**

Comprende las siguientes asignaciones:

➤ **Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo:** Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los vigilantes privados a que se refiere el artículo 48 de la ley N° 18.382, del personal señalado en los artículos 15 de la ley N° 18.460 y 6° de la ley N° 18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo a las normas del Código del Trabajo.

- Obligado **\$ 130.600.207**
- Grado de avance **35.88%**

➤ **Otras:** Otras Remuneraciones no especificadas en las categorías anteriores.

- Obligado **\$ 3.460.037**
- Grado de avance **23.97%**



SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO**
- Obligado **\$ 4.982.888**
 - Grado de avance **30.29%**

Contempla algunas asignaciones tales como:

- 001 Materiales de Oficina
- 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza
- 007 Materiales y Útiles de Aseo
- 012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones.

05 SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

Considera algunas asignaciones tales como:

001	Electricidad	\$ 2.423.100
002	Agua	\$ 1.487.900
005	Telefonía Fija	\$ 343.668
007	Acceso a Internet	\$ 169.640



07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

- Obligado **\$ 1.418.928**
- Grado de avance **56.76%**

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

002 **Gastos Menores:** Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Obligado **\$ 968.441**
- Grado de avance **13.86%**



**SITUACION
FINANCIERA
SECTOR EDUCACION**



SITUACION FINANCIERA AL I TRIMESTRE
DEL 2013

Cuenta	SITUACIÓN FINANCIERA AL:	EDUCACION
		31/03/2013
	Disponibilidades de Fondos	120,790,941
11101	Caja	120,790,941
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	
Mas:	Cuentas por Cobrar:	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11408	Otros deudores financieros	
11601	Documentos Protestados	
Menos:	Deuda Corriente:	-53,449,907
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-865,946
	menos: Gastos Devengados no Contabilizados	
	menos: gastos no obligados y no devengados	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
21410	Retenciones Previsionales	-50,376,797
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-14,490
21409	Otras Obligaciones Financieras	[]v
21411	Retenciones Tributarias	-2,192,674
Menos:	Fondos de Terceros:	0
22102	Fondos de Terceros	
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	
22108	Obligaciones con registro de multas de transito	
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	
22121	Convenios por aportes no enterados	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	-18,674,102
21405	Administración de Fondos	-29,031,493
11405	Aplicación de Fondos en Administración	10,357,391
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	48,666,932



**SITUACION COTIZACIONES
PREVISIONALES
SECTOR EDUCACION**



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

La información al 31 de marzo de 2013 en cuanto a la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal de educación es el siguiente:

- Se encuentran pendiente de pago al 31 de marzo de 2013 solamente las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de marzo.

Detalle de Deudas Atingentes al Personal:

- El monto por concepto de cotizaciones previsionales a cancelar el mes de abril de 2013 se desglosa de la siguiente manera:

◆ Administradora de Fondo de Pensiones	\$ 16.041.113
◆ Instituciones de Salud Previsional	\$ 3.534.003
◆ Instituto de Normalización Previsional	\$ 6.043.740
◆ Aporte Patronal	\$ 6.267.828



INFORME
ÁREA SALUD



**INFORME AVANCE
PRESUPUESTARIO
SECTOR SALUD**

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO SALUD

CXC DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

En el sector salud podemos encontrar los siguientes avances al I Trimestre 2013.

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

006 DEL SERVICIO DE SALUD

- Obligado **\$ 1.075.543.343**
- Grado de avance **25.11%**

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Comprende las siguientes asignaciones:

002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196

- Obligado **\$ 4.601.186**
- Grado de Avance **87.14%**

99 OTROS: Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

999 **Otros:** Obligado al 31 de marzo der 2013 \$ 4.601.186

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR SALUD

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

- Obligado **\$ 801.673.073**
- Grado de avance **23.06%**

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

- Obligado **\$ 421.855.171**
- Grado de Avance **19.45%**

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

- Obligado **\$ 208.145.975**
- Grado de Avance **30.49%**

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

- Obligado **\$ 171.671.927**
- Grado de avance **27.46%**

SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.

Compuesta por:

- Combustible para vehículos
- Obligado **\$ 3.015.466**
- Grado de avance **12.06%**

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

▪ Obligado	\$ 236.662.352
▪ Grado de avance	32.53%

Contempla algunas asignaciones tales como:

001 Materiales de Oficina

004 Productos Farmacéuticos: Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomycin y otros antibióticos, cafeína y otros alcaloides opiáceos; productos apoterápicos como plasma humano, insulina, hormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y mecánica dental, materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.

▪ Obligado	\$ 192.453.580
▪ Grado de avance	31.12%

007 Materiales y Útiles de Aseo

009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles

999 Otros: Son los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores

05 SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

▪ Obligado	\$ 9.604.552
▪ Grado de avance	18.29%



Considera algunas asignaciones tales como:

001	Electricidad	\$ 2.174.800
002	Agua	\$ 5.238.750
005	Telefonía Fija	\$ 1.499.385

06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios.

▪ Obligado	2.978.072
▪ Grado de avance	6.55%

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

002 **Servicios de Impresión:** Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

▪ Obligado	\$ 5.097.935
▪ Grado de avance	44.52%

08 SERVICIOS GENERALES

▪ Obligado	\$ 39.318.712
▪ Grado de avance	18.27%

001 **Servicios de Aseo**

▪ Obligado	\$ 22.131.060
▪ Grado de avance	23.05%

007 **Pasajes, Fletes y Bodegajes:** Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos.

▪ Obligado	\$ 90.000
▪ Grado de avance	1.8%



- 009 **Otros:**
- Obligado \$ 16.747.652
 - Grado de avance 14.95%

11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

- 002 **Cursos de Capacitación:** Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional.
- Obligado \$ 25.200.000
 - Grado de avance 58.61%

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- 002 **Gastos Menores:** Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Obligado \$ 3.046.065
 - Grado de avance 21.76%

215-29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

- Obligado \$ 94.274.800
- Grado de avance 12.74%



SITUACION FINANCIERA
SECTOR SALUD

**SITUACION FINANCIERA AL I TRIMESTRE
DEL 2013**

Cuenta	SITUACIÓN FINANCIERA AL:	SALUD
		31/03/2013
	Disponibilidades de Fondos	1,161,117,729
11101	Caja	1,161,117,729
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	
Mas:	Cuentas por Cobrar:	586,757
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11408	Otros deudores financieros	
11601	Documentos Protestados	586,757
Menos:	Deuda Corriente:	-67,348,192
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-4,146,091
	menos: Gastos Devengados no Contabilizados	
	menos: gastos no obligados y no devengados	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
21410	Retenciones Previsionales	-59,549,716
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-386,590
21409	Otras Obligaciones Financieras	
21411	Retenciones Tributarias	-3,265,795
Menos:	Fondos de Terceros:	0
22102	Fondos de Terceros	
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	
22121	Convenios por aportes no enterados	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	-73,771,686
21405	Administración de Fondos	-90,444,502
11405	Aplicación de Fondos en Administración	16,672,816
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	1,020,584,608



**SITUACION COTIZACIONES
PREVISIONALES
SECTOR SALUD**



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

La información al 31 de marzo de 2013 en cuanto a la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal de Salud es el siguiente:

- Se encuentran pendiente de pago al 31 de marzo 2013 solamente las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de marzo, cuyo plazo de pago es hasta el 10 de abril de 2013.

Detalle de Deudas Atingentes al Personal:

- El monto por concepto de cotizaciones previsionales a cancelar el mes de abril de 2013 se desglosa en los siguientes conceptos:

◆ Administradora de Fondo de Pensiones	\$ 16.524.004
◆ Instituciones de Salud Previsional	\$ 4.232.802
◆ Instituto de Normalización Previsional	\$ 5.893.808
◆ Aporte Patronal	\$ 4.053.231



ANEXO I:
SECTOR MUNICIPAL

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,648,636,088	3,765,398,888	4,883,237,200	43.537
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2,128,783,431	935,633,171	1,193,150,260	43.952
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,190,475,153	435,260,947	755,214,206	36.562
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	860,777,278	392,360,739	468,416,539	45.582
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	77,531,000	108,011,485	-30,480,485	139.314
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270,523,776	77,323,791	193,199,985	28.583
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	270,523,776	77,323,791	193,199,985	28.583
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,425,108,634	1,109,993,415	3,315,115,219	25.084
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	29,542,947	1,475,260	28,067,687	4.994
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	101,751,586	72,609,919	29,141,667	71.360
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	3,843,770,000	958,727,796	2,885,042,204	24.942
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1,908,233	387,790	1,520,443	20.322
115-08-99-000-000-000	OTROS	448,135,868	76,792,650	371,343,218	17.136
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	47,140,732	33,751,088	13,389,644	71.596
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	47,140,732	33,751,088	13,389,644	71.596
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,056,161,950	887,779,858	168,382,092	84.057
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,000	0	1,000	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	261,412,846	199,672,292	61,740,554	76.382
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	794,748,104	688,107,566	106,640,538	86.582
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	720,917,565	720,917,565	0	100.000
T O T A L E S		8,648,636,088	3,765,398,888	4,883,237,200	43.537

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8,648,636,088	2,605,737,710	6,042,898,378	30.129
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,308,819,516	697,095,196	1,611,724,320	30.193
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,214,251,543	311,979,238	902,272,305	25.693
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	240,076,759	69,771,383	170,305,376	29.062
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	170,284,093	38,653,898	131,630,195	22.700
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	684,207,121	276,690,677	407,516,444	40.440
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,841,170,578	1,223,913,712	2,617,256,866	31.863
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21,340,459	8,276,503	13,063,956	38.783
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22,591,686	7,013,038	15,578,648	31.043
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81,650,035	23,693,410	57,956,625	29.018
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	225,711,780	80,479,006	145,232,774	35.656
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	974,577,987	236,693,958	737,884,029	24.287
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74,869,108	11,204,397	63,664,711	14.965
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	97,326,413	48,488,852	48,837,561	49.821
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,191,049,560	766,325,274	1,424,724,286	34.975
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	44,860,000	11,284,468	33,575,532	25.155
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40,205,672	8,503,575	31,702,097	21.150
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66,987,878	21,951,231	45,036,647	32.769
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	805,840,920	111,108,488	694,732,432	13.788
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	228,297,860	73,114,221	155,183,639	32.026
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	577,543,060	37,994,267	539,548,793	6.579
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	28,523,351	5,514,039	23,009,312	19.332
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	25,500,000	4,936,239	20,563,761	19.358
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3,023,351	577,800	2,445,551	19.111
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	623,005,758	117,467,958	505,537,800	18.855
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	300,000,000	0	300,000,000	0.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	55,648,400	46,005,400	9,643,000	82.672
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	30,000,000	25,421,506	4,578,494	84.738
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	49,000,000	3,574,590	45,425,410	7.295
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30,000,000	4,235,902	25,764,098	14.120
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	158,357,358	38,230,560	120,126,798	24.142
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,020,965,647	442,327,999	578,637,648	43.324
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	174,000,000	44,893,812	129,106,188	25.801
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	846,965,647	397,434,187	449,531,460	46.924
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,000,000	0	12,000,000	0.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12,000,000	0	12,000,000	0.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	8,310,318	8,310,318	0	100.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	8,310,318	8,310,318	0	100.000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.000
TOTALES		8,648,636,088	2,605,737,710	6,042,898,378	30.129



ANEXO II:
SECTOR EDUCACION

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	900,962,378	295,556,871	605,405,507	32.805
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880,962,378	290,857,552	590,104,826	33.016
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	880,962,378	290,857,552	590,104,826	33.016
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	20,000,000	4,699,319	15,300,681	23.497
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20,000,000	4,561,958	15,438,042	22.810
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	137,361	-137,361	0.000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.000
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0.000
TOTALES		900,962,378	295,556,871	605,405,507	32.805

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	900,962,378	317,768,607	583,193,771	35.270
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	831,568,156	301,541,456	530,026,700	36.262
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	121,124,398	29,114,439	92,009,959	24.037
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	332,028,835	138,366,773	193,662,062	41.673
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	378,414,923	134,060,244	244,354,679	35.427
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	69,394,222	15,911,382	53,482,840	22.929
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,500,000	100,000	3,400,000	2.857
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	900,000	0	900,000	0.000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16,450,000	4,982,888	11,467,112	30.291
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	28,054,323	4,524,522	23,529,801	16.128
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000,000	1,661,363	6,338,637	20.767
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,500,000	1,418,928	1,081,072	56.757
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3,000,000	2,255,240	744,760	75.175
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	0	0	0.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,989,899	968,441	6,021,458	13.855
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0.000
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	315,769	-315,769	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	315,769	-315,769	0.000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.000
TOTALES		900,962,378	317,768,607	583,193,771	35.270



**ANEXO III:
SECTOR SALUD**

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5,443,487,046	2,238,643,927	3,204,843,119	41.125
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,282,759,666	1,075,543,343	3,207,216,323	25.113
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4,282,759,666	1,075,543,343	3,207,216,323	25.113
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	2,000,000	1,058,500	941,500	52.925
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,000,000	1,058,500	941,500	52.925
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	10,000,000	13,314,704	-3,314,704	133.147
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10,000,000	8,713,518	1,286,482	87.135
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	4,601,186	-4,601,186	0.000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.000
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,148,727,380	1,148,727,380	0	100.000
TOTALES		5,443,487,046	2,238,643,927	3,204,843,119	41.125

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5,443,487,046	1,241,747,180	4,201,739,866	22.812
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,476,969,616	801,673,073	2,675,296,543	23.057
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,169,040,441	421,855,171	1,747,185,270	19.449
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	682,729,175	208,145,975	474,583,200	30.487
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	625,200,000	171,671,927	453,528,073	27.459
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,160,817,430	327,918,307	832,899,123	28.249
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,400,000	2,166,722	8,233,278	20.834
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,000,000	513,162	7,486,838	6.415
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000,000	3,015,466	21,984,534	12.062
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	727,467,430	236,662,352	490,805,078	32.532
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	52,500,000	9,604,552	42,895,448	18.294
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,500,000	2,978,072	42,521,928	6.545
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16,050,000	5,413,204	10,636,796	33.727
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	215,200,000	39,318,712	175,881,288	18.271
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	200,000	0	200,000	0.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	43,500,000	25,200,000	18,300,000	57.931
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,000,000	3,046,065	13,953,935	17.918
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	59,700,000	12,215,267	47,484,733	20.461
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	59,700,000	12,215,267	47,484,733	20.461
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	740,000,000	94,274,800	645,725,200	12.740
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	5,000,000	0	5,000,000	0.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	5,000,000	0	5,000,000	0.000
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	45,000,000	0	45,000,000	0.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	44,000,000	3,897,951	40,102,049	8.859
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	310,000,000	73,035,121	236,964,879	23.560
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	20,000,000	17,341,728	2,658,272	86.709
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	311,000,000	0	311,000,000	0.000
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0.000
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6,000,000	5,665,733	334,267	94.429

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE MARZO

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	6,000,000	5,665,733	334,267	94.429
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.000
TOTALES		5,443,487,046	1,241,747,180	4,201,739,866	22.812